

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**EYDY JUDITH CARRANZA RONZACIO**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **EYDY JUDITH CARRANZA RONZACIO** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME930247427CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 30 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015475, presentado por el mencionado ciudadano.

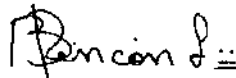
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 30 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 30 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,



**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo. *X*

Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente. *OP*

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. *L*

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente. *X*



CAPITAL  
DE VIDA

Carrera 43 No. 35-38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles  
PBX 157 51 3374700 atencionciudadano@sedbarranquilla.gov.co

Barranquilla, 30 de octubre de 2019

Señora  
**EYDY JUDITH CARRANZA RONZACIO**  
32850383  
CLLE 10 B # 10 A - 90  
Barranquilla, Atlántico  
3104605542



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0015475

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0015475 de fecha 10 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,



**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA

VALOR TOTAL		00	
CÓDIGO POSTAL		8888	
SECCION		LA	
HORA		3:31 PM	
ORIGEN		LA BARRANQUILLA	
DESTINATARIO		BARRANQUILLA ATLANTICO LILIANA GIRALDO 1240 20980-5475	
C. S.		22	
ADMISSION		CALLE 24 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA 98/11/2013	

MESS0247AZ7CO  
 CORREO MASIVO ESTANDAR  
 4/2



6-11-19